

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-14000-19-0854-2020

854-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	298,134.8
Muestra Auditada	258,399.2
Representatividad de la Muestra	86.7%

El Gobierno del Estado de Jalisco recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 298,134.8 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 15,002.9 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 283,131.9 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Jalisco por 298,134.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 258,399.2 miles de pesos, que representaron el 86.7% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco (SEJ) se notificarán en la auditoría número 865-DS-GF

denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado de Jalisco recibió, mediante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (SHP), los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) correspondientes al ejercicio fiscal 2019, por 298,134.8 miles de pesos; asimismo, se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco (SEJ), como Autoridad Educativa Local (AEL) en la entidad federativa, envió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes, antes de cada ministración de los recursos del programa.

3. La SEJ notificó a la DGDGE los datos de la cuenta bancaria utilizada para el manejo de los recursos del programa ETC, el 10 de abril de 2019, cuando la fecha límite era el 25 de marzo de 2019, lo cual excedió 15 días hábiles siguientes a la publicación de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 234/INV/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera**

4. La SHP registró presupuestal y contablemente las operaciones con los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, respecto de los ingresos por 305,022.6 miles de pesos, de los cuales 298,134.8 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados y 6,887.8 miles de pesos de rendimientos financieros, así como de las erogaciones realizadas, por cuenta y orden de la SEJ, por 281,923.5 miles de pesos, que mediante una muestra de 242,187.9 miles de pesos, se concluyó que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

5. El Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 298,134.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió 284,358.3 miles de pesos, devengó 281,923.5 miles de pesos y pagó 248,945.3 miles de pesos, cifra que representó el 83.5% de los recursos transferidos, y al primer trimestre del 2020 ejerció 281,923.5 miles de pesos, que significaron el 94.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13,776.5 miles de pesos y no pagados por 2,434.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE. Adicionalmente, los

rendimientos financieros por 6,887.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE <sup>1/</sup>	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	179,297.2	171,855.8	7,441.4	170,810.0	170,810.0	1,045.8	0.0	1,045.8	170,810.0	8,487.2	8,487.2	0.0	
II. Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión	41,460.0	40,000.0	1,460.0	38,773.6	38,773.6	1,226.4	0.0	1,226.4	38,773.6	2,686.4	2,686.4	0.0	
III. Apoyos para el Servicio de Alimentación	67,295.2	64,651.7	2,643.5	64,489.1	35,815.3	28,836.4	28,673.8	162.6	64,489.1	2,806.1	2,806.1	0.0	
IV. Apoyos a la Implementación Local	5,878.6	3,900.5	1,978.1	3,900.5	3,546.4	354.1	354.1	0.0	3,900.5	1,978.1	1,978.1	0.0	
V. Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles	4,203.8	3,950.3	253.5	3,950.3	0.0	3,950.3	3,950.3	0.0	3,950.3	253.5	253.5	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>298,134.8</b>	<b>284,358.3</b>	<b>13,776.5</b>	<b>281,923.5</b>	<b>248,945.3</b>	<b>35,413.0</b>	<b>32,978.2</b>	<b>2,434.8</b>	<b>281,923.5</b>	<b>16,211.3</b>	<b>16,211.3</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	6,887.8	0.0	6,887.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,887.8	6,887.8	0.0	
<b>Total</b>	<b>305,022.6</b>	<b>284,358.3</b>	<b>20,664.3</b>	<b>281,923.5</b>	<b>248,945.3</b>	<b>35,413.0</b>	<b>32,978.2</b>	<b>2,434.8</b>	<b>281,923.5</b>	<b>23,099.1</b>	<b>23,099.1</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y el Cierre de Ejercicio Fiscal 2019 del programa ETC, emitido por la SEJ.

NOTA: <sup>1/</sup> La SHP reintegró los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 por 16,211.3 miles de pesos, de los cuales 15,002.9 miles de pesos se realizaron el 28 de enero de 2020 y 1,208.4 miles de pesos el 22 de abril de 2020.

La entidad federativa reintegró a la TESOFE los rendimientos financieros por 6,887.8 miles de pesos, de los cuales reintegró 6,643.1 miles de pesos en enero de 2020, 2.1 miles de pesos en febrero de 2020, 1.5 miles de pesos en marzo de 2020 y 241.1 miles de pesos en abril de 2020.

De acuerdo con lo anterior, los 23,099.1 miles de pesos reintegrados a la TESOFE se realizaron de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Jalisco.

PROGRAMA ETC: REINTEGROS A LA TESOFE  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	16,211.3	0.0	0.0	16,211.3
Rendimientos financieros	6,887.8	0.0	0.0	6,887.8
<b>Total</b>	<b>23,099.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>23,099.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura de la TESOFE y las transferencias, proporcionadas por el Gobierno del Estado de Jalisco.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes núms. OIC/SHP/PIA/88/2020 y 234/INV/2020, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La SHP destinó recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por cuenta y orden de la SEJ, por 170,810.0 miles de pesos, para el pago de apoyos económicos a 1,022 directivos, 4,553 docentes y 421 intendentes, los cuales desempeñaron funciones específicas de sus puestos y estuvieron incorporados en 919 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria participantes del programa, cifra que representó el 58.1% de los recursos asignados mediante el Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, por lo que se ajustaron al porcentaje establecido en la normativa para este rubro de gasto.

7. La SHP transfirió recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 por 38,773.6 miles de pesos, por cuenta y orden de la SEJ, a 860 centros de trabajo, de los 919 participantes en el programa, para la ejecución de acciones tendientes al rubro de Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión, mediante la asignación y transferencia conforme a los criterios de distribución, de los cuales se constató que 2,030.0 miles de pesos fueron transferidos hasta el 24 de octubre de 2019, después del periodo establecido en la normativa, a 45 centros de trabajo ubicados en 32 municipios del estado.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del

Estado de Jalisco iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes núms. OIC/SHP/PIA/89/2020 y 234/INV/2020, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** La SHP destinó, por cuenta y orden de la SEJ, recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 por 3,900.5 miles de pesos para el rubro de Apoyos a la Implementación Local, por concepto de servicios profesionales, científicos, técnicos y de impresión de material informativo para la operación y administración del programa, así como pasajes aéreos y terrestres nacionales, viáticos, servicios de traslados y de hospedaje, del personal que integró el equipo local del programa que asistió a reuniones de capacitación y asesorías en el estado y en la Ciudad de México, para la implementación y seguimiento del programa en las ETC de la Entidad Federativa; cifra que representó el 1.3% de los recursos asignados, por lo que se ajustaron al porcentaje establecido en el rubro.

**9.** La SEJ manifestó ante la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública la voluntad, interés y compromiso de participar en el Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles; además, formalizó el Adendum al Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales el 1 de agosto de 2019.

**10.** La SHP, por cuenta y orden de la SEJ, destinó recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 en el Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles por 3,950.3 miles de pesos, para cubrir las obligaciones de pago adquiridas mediante la formalización de 62 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con 58 asesores externos especializados, que beneficiaron a 3 escuelas participantes en el programa; asimismo, se verificó que los apoyos otorgados se ajustaron al tabulador establecido.

### **Servicios Personales**

**11.** La SHP emitió 54,600 cheques por cuenta y orden de la SEJ, para la aplicación de 170,810.0 miles de pesos, otorgados a 5,996 trabajadores que ocuparon puestos de directivos, docentes y de apoyo (intendentes) en 919 escuelas de tiempo completo de acuerdo con el tiempo efectivo laborado, los cuales no excedieron los montos mensuales establecidos en la Tabla de Distribución No. 1 establecida en la normativa.

**12.** La SHP retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 31,918.5 miles de pesos, causado por el pago de apoyos económicos otorgados con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, a personal directivo, docente y de apoyo (intendente), así como a coordinadores escolares del servicio de alimentación, en contravención de lo establecido en la normativa.

2019-A-14000-19-0854-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Jalisco, en el ejercicio de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC), establezca mecanismos de control y supervisión que aseguren que los pagos que realice por concepto de apoyos económicos se lleven a cabo de conformidad con las reglas de operación y los criterios para el ejercicio de los rubros de gasto del programa ETC y se ajuste a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Adquisiciones**

**13.** Con la revisión de la documentación soporte por la adquisición y entrega de insumos y enseres para centros infantiles en el estado de Jalisco, correspondientes al contrato número 698/19, de fecha 20 de noviembre de 2019, pagado con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, se verificó que la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (SA) asignó el contrato mediante el procedimiento de licitación pública nacional, el cual cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, contó con el estudio de mercado, la convocatoria, las bases de licitación, las actas de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, la evaluación de proposiciones, el dictamen del fallo y las garantías aplicables; además, presentó el reporte fotográfico, así como los recibos firmados y sellados por las 217 escuelas beneficiadas con el servicio de alimentación, los cuales acreditaron el servicio de logística y entrega de los insumos adquiridos, dentro del plazo y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el contrato.

**Transparencia**

**14.** Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2019 al Gobierno del Estado de Jalisco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Informes remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Jalisco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance financiero, los cuales publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en el portal de internet de la SHP; asimismo, reportó con calidad y congruencia la información remitida, respecto de los recursos registrados en el Informe de Cierre de Ejercicio Fiscal 2019.

### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros**

**15.** La SEJ envió de manera trimestral a la DGDGE los avances físicos presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, no fueron firmados por el responsable autorizado para el manejo de la cuenta bancaria del programa, ni se remitieron los estados de cuenta bancarios en los informes del primer y cuarto trimestres.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 234/INV/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** La SEJ no incluyó, en el Informe de Cierre de Ejercicio Fiscal 2019, las metas en los apartados correspondientes a los rubros de Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión, Apoyos para el Servicio de Alimentación y Apoyos a la Implementación Local, ni los objetivos y metas en el rubro del Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 234/INV/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 258,399.2 miles de pesos, que representó el 86.7% de los 298,134.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Jalisco comprometió 284,358.3 miles de pesos y pagó 248,945.3 miles de pesos y, al primer trimestre de 2020, ejerció 281,923.5 miles de pesos, cifra que representó el 94.6% de los recursos transferidos; asimismo,

reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 16,211.3 miles de pesos. Adicionalmente, los rendimientos financieros por 6,887.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 en edición vespertina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2019. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Jalisco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

#### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHP/DGA/DAEFRF/1538/2020 del 18 de diciembre de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 5, 7, 15 y 16 se consideran como atendidos.





Pedro Moreno #281,  
Col. Centro. C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco.

SHP/DGA/DAEFRF/1538/2020

Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
PETC 2019

Guadalajara, Jal., 18 de diciembre de 2020

C.P. Guillermo Cortez Ortega  
Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1"  
Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e.

Con el gusto de saludarle, aprovecho para dar atención a su oficio DARFT-A1/0098/2020 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación cita al Gobierno de nuestro Estado a la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría 854-DS-GF con título "Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)," de la Cuenta Pública 2019, a efecto de dar atención a la Cédula de Resultados Finales.


Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción V, 59, fracciones XIII y XIV, 60, fracción III, 63, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; hago propicia la ocasión para remitir la siguiente documentación en atención a los siguientes resultados, debidamente certificada.

- Oficio OIC/SHP/DI/430 a través del cual el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda Pública informa y proporciona el inicio del PRAS para el resultado 4 bajo número de expediente OIC/SHP/PIA/88/2020.
- Oficio OIC/SHP/DI/431 con número de expediente OIC/SHP/PIA/89/2020 mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda Pública, envía el inicio del PRAS en atención al resultado número 8.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

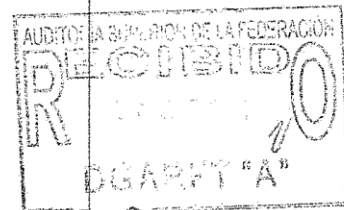
"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

  
Mtro. Luis García Sotelo  
Director General de Auditorías  
de la Secretaría de la Hacienda Pública

c.c.p. Mtro. Juan Partida Morales. - Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

c.c.p.c Lic. Juan Carlos Hernández Duran. - Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Superior de la Federación.

SMGM/AFHP/HECS



## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de la Hacienda Pública (SHP), de Educación (SEJ) y de Administración (SA), del Gobierno del Estado de Jalisco.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.